

**Aviso**

**Interrupción de negociación**

**CRESUD S.A.**

El Directorio de la emisora del título, en reunión celebrada en el día de la fecha, resolvió la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos y poner a disposición de los accionistas un dividendo en efectivo por la suma total de \$30.000.000.000.-, por lo que esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *CRESUD S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, hasta tanto se otorgue amplia difusión a la información.

*Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.*

F.: Pvs

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA